



# *Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes 2005*

Sistematización del  
modelo teórico—operativo  
Documento de trabajo

Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A.C.

México, Distrito Federal, a diciembre de 2005

# CONTENIDOS

## Presentación

1. Antecedentes del Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas
2. La estructura general del Programa para el período 2004
3. Los resultados del período 2004
4. Las innovaciones del Programa durante el período 2005
  - a) Una visión teórico—metodológica para el Programa
  - b) Los elementos constitutivos del Programa
    - b.1 Sobre la intencionalidad del Programa y las líneas de trabajo
    - b.2 El desarrollo de las actividades
      - b.2.1 Primera necesidad: distinguir la estrategia de trabajo con jóvenes
      - b.2.2 Segunda necesidad: fortalecer la capacidad de acción de los actores juveniles
      - b.2.3 Tercera necesidad: cualificar el seguimiento de los procesos de participación juvenil.
      - b.2.4 Cuarta necesidad: producir insumos para el diseño de las políticas locales de juventud
    - b.3 Las mediaciones políticas, sociales, analíticas y pedagógicas
      - b.3.1 La mediación política
      - b.3.2 La mediación social
      - b.3.3 La mediación analítica
      - b.3.4 La mediación pedagógica
  - c) Balance de resultados del período 2005
    - c.1 Apoyo a la participación juvenil de la demarcación
    - c.2 Los resultados de las acciones para fortalecer la capacidad de acción de los actores juveniles
    - c.3 Los resultados de las acciones para cualificar el seguimiento de procesos de participación juvenil
    - c.4 Los resultados de las acciones para a producir elementos para las políticas locales de juventud
5. Asuntos pendientes para el período 2006
6. Anexos

## PRESENTACIÓN

El Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes 2005 es una estrategia de trabajo con el sector juvenil que impulsa el gobierno de la Delegación Iztapalapa. En el presente año, en colaboración con *Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A.C.*, el gobierno de la Delegación decidió implementar una serie de acciones orientadas a mejorar el desempeño del Programa, a identificar con mayor precisión sus efectos y a aprender de la experiencia, en vistas a enriquecer el diseño de las políticas locales de juventud.

Concluido el período de ejecución del Programa 2005, realizamos un ejercicio de análisis de la experiencia. El resultado de dicho ejercicio permite comparar las innovaciones que se introdujeron durante el período con los ejercicios anteriores, las razones que fundan las líneas actuales de trabajo y valorar sus resultados. Pero, sobre todo, permiten vislumbrar el modelo teórico—operativo que funda las orientaciones, contenidos y dinámicas del Programa 2005, asunto que seguramente motivará la reflexión de instituciones y organizaciones que desarrollan estrategias, programas y proyectos de juventud en nuestro país.

La experiencia desarrollada podrá ser considerada exitosa, dados los favorables efectos registrados en centenares de jóvenes, hombres y mujeres, que radican en la demarcación; en los numerosos grupos juveniles participantes; en los responsables operativos del Programa; y, por supuesto, en el bienestar de la población de la localidad.

Además, los resultados son satisfactorios dado que los aprendizajes implicados en la experiencia enriquecen y renuevan el debate sobre las políticas locales de juventud, en un contexto en el que la problemática que afrontan las y los jóvenes de nuestro país, continúa siendo un tema de preocupación para múltiples actores sociales e institucionales en México y el mundo. Finalmente, se trata de una experiencia de intervención social con jóvenes que fortalece sus capacidades para la acción autónoma orientada al desarrollo de nuestra sociedad.

Por ahora, tan sólo apuntamos dichos aspectos, a saber, que la experiencia sienta las bases para la participación autónoma de las y los jóvenes, así como para la reflexión e implementación renovada de políticas locales de juventud. Y, sin embargo, estos son los elementos que otorgan especial relevancia a la experiencia que compartimos un conjunto amplio de actores sociales e institucionales en el marco del Programa.

El documento de trabajo que ahora presentamos se encuentra estructurado en tres grandes partes. La primera describe con cierto detalle los antecedentes más inmediatos del Programa 2005; en la segunda, reunimos elementos para que podrán configurar el modelo teórico—operativo del planteamiento actual del Programa; durante el tercer apartado, hacemos un recuento de los principales resultados del ejercicio. Concluimos nuestra exposición señalando algunos de los asuntos pendientes, pensando en una posible réplica de la experiencia.

Los anexos que se integran al presente documento, ofrecen elementos detallados de información necesarios para la cabal comprensión y valoración de los contenidos del presente trabajo.

Por el equipo de *Inicia*,  
Mtro. Héctor Morales Gil de la Torre  
México, Distrito Federal, a enero de 2005.



## **SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO TEÓRICO - OPERATIVO DEL PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS DE JÓVENES 2005**

### **1. Antecedentes: el Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas 2004**

El Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas es una estrategia que se realiza en la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, desde el año 2002, bajo la coordinación del gobierno local.

En los años 2002 y 2003, el Gobierno Delegacional impulsó el Programa con el objeto de facilitar el acceso de la población de Iztapalapa a los recursos delegacionales, así como de fortalecer la participación y la corresponsabilidad de la ciudadanía con las acciones del gobierno local, a través del estímulo a las iniciativas sociales de la población vinculadas a los procesos de desarrollo de su comunidad.

Con base en los resultados de aquella experiencia, la administración actual encabezada por el Licenciado Víctor Hugo Círigó Vásquez decide continuar con la experiencia introduciendo nuevos enfoques; específicamente, se pone especial atención en grupos prioritarios de la población, a saber, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

A diferencia del año 2004, en el 2005 se decide impulsar el Programa distinguiendo la estrategia de trabajo que convoca a grupos de jóvenes de las convocatorias al resto de los grupos; surge así el Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes 2005. Se intenta con ello desarrollar un proceso de trabajo que favorezca la consolidación de la participación juvenil en los procesos de desarrollo local, que considere sus dinámicas, necesidades y demandas particulares.

### **2. La estructura general del Programa 2004**

En el año 2004, el Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas tuvo por objeto fomentar y fortalecer la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía de Iztapalapa con las acciones de Gobierno Delegacional, a través del impulso y reconocimiento del valor que sus iniciativas sociales y productivas tienen en el desarrollo y calidad de vida de los participantes. La participación de la población se incentivó mediante la entrega de estímulos económicos a los proyectos sociales o productivos participantes y mediante el impulso de acciones de vinculación entre grupos afines de la población (mujeres, adultos mayores y jóvenes), para conocer sus necesidades particulares y para darles solución en conjunto.

El Programa se aplicó en la siete Direcciones Territoriales que comprende la Delegación Iztapalapa, a saber: Aculco, Cabeza de Juárez, Centro, Ermita Zaragoza, Paraje San Juan, San Lorenzo y Santa Catarina.

Ese año, se impulsaron proyectos sociales y productivos de la población. Se decidió que del total de los proyectos aprobados, 20% serían sociales y 80% productivos. Los proyectos sociales se entendían como aquellas actividades que grupos organizados de personas realizan en su comunidad en busca de nuevas condiciones de desarrollo personal y convivencia, que contribuyan a combatir el rezago social y promuevan el desarrollo comunitario. Por su parte, los proyectos productivos se definieron como la planeación y puesta en operación de acciones que se realizaran con el propósito de generar alguna utilidad y ganancia, así como oportunidades de ocupación y desarrollo personal, que impliquen trabajo en comunidad y promuevan la participación activa de los beneficiarios del proyecto.

A partir de este tipo de definiciones, se excluyó la participación de estudios, tesis, investigaciones y publicaciones profesionales.

En cuanto a la dinámica de trabajo del Programa, se elaboraron las “Reglas de Operación”, en las que se definen los lineamientos generales para su funcionamiento. En ellas se establece

que podrían participar grupos no constituidos formalmente y conformados, al menos, por cinco integrantes, quienes debían contar con una residencia mayor a un año en alguna de las Direcciones Territoriales de la Delegación y evitar sostener relaciones de parentesco entre sí. El límite de edad de los jóvenes participantes en los grupos debía estar ubicado entre los 15 y 29 años; mientras que los grupos de mujeres debían integrar a personas entre los 30 y los 59 años. Los proyectos propuestos por los grupos debían ser ejecutados dentro de la demarcación. Por último, se excluyó del apoyo a proyectos en los que participaran personas con relaciones familiares o de negocios con el personal que labora en la Dirección Territorial o en la Delegación Política, así como la participación de grupos legalmente constituidos.

Una vez publicada la convocatoria para la presentación de proyectos, los grupos interesados en registrar su participación podrían solicitar asesoría a los responsables del Programa en cada una de las Direcciones Territoriales.

Los proyectos se presentaron en el formato oficial y, una vez concluido el plazo para su presentación, fueron puestos a consideración de un Comité de Dictamen, integrado por personas provenientes del sector educativo, empresarial, religioso o social, que se encontraran desarrollando actividades dentro de la demarcación y en coordinación con la Delegación Iztapalapa. Dicho Comité se constituyó como un órgano interno de apoyo transitorio al que se le otorgó el voto de calidad para estudiar, dictaminar y aprobar los proyectos que se recibieron, como resultado de la convocatoria del Programa. En este sentido, tuvo a su cargo la selección de los proyectos a ser apoyados por la Delegación y la validación de sus informes bimestrales; además, estuvo facultado para dar de baja a los proyectos sociales y productivos que no cumplieran con la entrega del informe, para declarar desierta la asignación de los apoyos financieros a las Iniciativas Sociales y Productivas y, en este último caso, para proponer al Consejo Técnico del Programa la publicación de una nueva convocatoria.

Para que los proyectos fuesen merecedores del

apoyo comprometido por la Delegación, debían cumplir con ciertos criterios, a saber: que el proyecto se apegara a los criterios y lineamientos de la convocatoria, que se sometiera a la revisión y validación del Consejo Dictaminador; ser un proyecto viable, sustentable, lícito y de impacto social y que evitara el fomento del comercio informal. En su formulación, debían ser originales y manifestar con claridad sus objetivos. Particularmente para el caso de los proyectos productivos, su formulación debía señalar la capacidad de producción que el grupo consideraba alcanzar en ciertos períodos de tiempo (semana, mes, etcétera); describir las estrategias de comercialización de sus productos (indicando los costos de elaboración y precio de mercado, describiendo las características del mercado y la forma y lugares para su distribución y venta).

Los grupos merecedores del apoyo a sus proyectos, fueron notificados a través de una carta –dictamen de aprobación de su propuesta y firmaron un convenio con la Delegación, a través de las Direcciones Territoriales, en el que se señalaron los derechos y obligaciones como beneficiarios del Programa. Entre los derechos se encontraban: recibir un estímulo económico hasta por \$10,000 pesos, en tres ministraciones; recibir asesoría por parte de los responsables del Programa; y, participar en la selección de las 14 mejores experiencias del periodo (siete experiencias de jóvenes y siete experiencias de mujeres, una por cada Dirección Territorial); a las experiencias seleccionadas se les destinaría la cantidad \$7,000 pesos por proyecto, adicionales al financiamiento inicial.

Entre las obligaciones de los grupos se establecía: ejecutar el proyecto seleccionado, informar bimestralmente de sus avances y presentar un informe final de resultados; y, participar en los procesos de planeación y capacitación permanente. Además, una vez registrado y aprobado el proyecto de los grupos, no se admitirían cambios de las personas que en él se registrarán, sino sólo bajo dos excepciones: defunción y cambio de residencia fuera de la demarcación. En estos casos, se podría sustituir a la persona presentando un acta donde se manifestara de común acuerdo del grupo la integración del nue-

vo participante.

Celebrado el convenio entre los grupos y la Delegación, se iniciaron las actividades de los proyectos, mismas que se desarrollaron entre los meses de junio y diciembre del 2004. Durante este periodo, se realizaron acciones de seguimiento y evaluación, en las que participó el personal de la Dirección General de Desarrollo Social, los responsables de las Direcciones Territoriales y el Comité de Dictamen. El seguimiento y la evaluación tuvo por objeto observar el desempeño de los proyectos aprobados, mediante el análisis de los informes de actividades, la asistencia a los procesos de planeación y capacitación, a reuniones periódicas con los responsables de los proyectos y las visitas de campo. Al término del periodo, cada Dirección Territorial debía realizar una reunión de evaluación colectiva en la que los grupos que ejecutaron sus proyectos compartieran y analizaran sus experiencias.

Adicionalmente, en coordinación con el Consejo Dictaminador, se implementaron acciones de capacitación para los grupos participantes en el Programa, en torno a tres aspectos generales: la operación del proyecto, es decir, lo relacionado con la producción, la comercialización y la mercadotecnia; el desarrollo humano al interior de los grupos, considerando aspectos como la integración grupal, la equidad y el género, la juventud; la sistematización de la experiencia, en el que se desarrollaron aspectos metodológicos y el manejo de instrumentos.

Dichos cursos se impartieron al personal que opera el Programa en las Direcciones Territoriales para que, a su vez, fueran reproducidos en los grupos que llevaban a cabo su proyecto. Los talleres fueron impartidos por representantes del gobierno local y por organismos civiles.

Finalmente, en la ejecución del Programa participaron diversas instancias del gobierno local, además de organizaciones e instituciones. Dicha participación se estructuró en dos niveles. En primer término, se constituyó el Comité Técnico, integrado por el Director General de Desarrollo Social con sus Direcciones de área, el Director General de Desarrollo Delegacional con

sus Direcciones de área correspondientes y los siete Directores Territoriales; entre sus funciones sustantivas estaban la programación general de las actividades, la revisión de los criterios de operación de los proyectos, el control y seguimiento de la operación de los proyectos, la convocatoria a los integrantes del Consejo Dictaminador y la instalación del mismo, la revisión y validación de informes, el seguimiento y ejecución de acuerdos, el control del ejercicio de los recursos y resolver cualquier situación no prevista en la convocatoria.

Adicionalmente, como ya se comentó, se constituyó el Consejo Dictaminador, al que se integraron personas de doce instituciones, del sector académico, de organismos civiles y de instituciones religiosas que desarrollan actividades en la demarcación. Entre ellas estaban: los Centros de Integración Juvenil, Unidades Oriente y Poniente; el Centro Juvenil “Encuentro, Diálogo y Solidaridad”; el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente; Iniciativas para la Identidad y la Inclusión; el Centro Multidisciplinario “El Casetón”; la Fundación Héctor Vélez y de la Rosa; la Preparatoria Abierta Iztapalapa; la Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza; la Unidad del Instituto de las Mujeres en Iztapalapa; el Voluntariado Social en Iztapalapa; el Centro de comunicación Cristina de Bienes; la Fundación Mexicana Bartolomé de las Casas; y, el Instituto Nacional de Educación de Adultos, Zona Poniente.

### **3. Los resultados del período 2004**

La experiencia desarrollada durante 2004 a través del Programa de Apoyo a las Iniciativas Sociales y Productivas de la Delegación Iztapalapa arrojó resultados positivos, dado que favoreció diversos procesos de desarrollo en torno a acciones sociales, culturales, de servicios y de alto impacto en las comunidades en donde se desarrollaron los proyectos productivos y sociales de jóvenes y mujeres.

Resultado de la convocatoria y selección de los proyectos de jóvenes y mujeres, se apoyaron 203 iniciativas de mujeres y 300 iniciativas de

jóvenes, beneficiando directamente a más de 2,500 personas. Además, las iniciativas de jóvenes se implementaron en 100 unidades territoriales de la Demarcación; y, para el caso de mujeres, los proyectos se ejecutaron en 81 unidades territoriales.

Además, se realizó una importante distribución de recursos que favoreció el desarrollo económico en las comunidades, reflejado en la economía familiar de los 2,500 participantes de los proyectos, así como en las personas beneficiadas por los productos o servicios de bajo costo y / o alta calidad elaborados por los grupos participantes.

En el marco del Programa se desarrollaron proyectos con diversas temáticas. En el caso de los proyectos ejecutados por mujeres, se orientaron prioritariamente hacia la transformación de materias primas, comercialización de productos y actividades manuales. La experiencia enriqueció las habilidades y conocimientos de las mujeres participantes, además de mejorar su autoestima, al encontrar alternativas para su incorporación a la vida productiva de manera autónoma.

Las iniciativas de jóvenes, por su parte, estuvieron dirigidas a los servicios y al desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas y educativas. Su apoyo e implementación tuvo efectos diversos en este sector de la población. Desde el punto de vista económico, el Programa posibilitó la generación de ingresos complementarios para su economía familiar o personal; además, con las iniciativas se impulsó la creatividad de los jóvenes a través del arte, la cultura, el deporte y la recreación, en consecuencia, la ocupación de las y los jóvenes en actividades de su interés sirvió como acción preventiva de adicciones y delincuencia. Adicionalmente, se estableció una relación de confianza, credibilidad y respeto entre los jóvenes y el gobierno de la Delegación, generada a partir de la respuesta de las autoridades delegacionales; y, entre los grupos participantes, se sentaron las bases para impulsar una red de solidaridad y apoyo entre los jóvenes, a partir del conocimiento de sus problemáticas personales, inquietudes e ideas que intercambiaron durante el desarrollo de sus proyectos.

Con base en la experiencia 2004, en el balance de sus aciertos y dificultades, los equipos responsables de su operación propusieron la continuidad para el ejercicio 2005, señalando algunos aspectos que habrían de tomarse en cuenta para la réplica.

Entre ellos, identificaron la necesidad de fortalecer los procesos organizativos de los participantes, para lo que se propuso que el Programa incluyera acciones orientadas a fomentar la organización interna de los grupos y su capacidad para la vinculación entre los mismos, según intereses comunes.

Además, sugirieron que se desarrollen acciones de capacitación, asesoría y seguimiento a la experiencia y desempeño de los grupos participantes en el Programa, que faciliten la elaboración y la ejecución de los proyectos de los grupos, la ampliación de sus alcances y una mejor coordinación entre los grupos y las autoridades de la Delegación.

Por otra parte, consideraron oportuno impulsar aquellos proyectos que han mostrado condiciones suficientes de viabilidad al acceso a microcréditos, con el fin de facilitar el proceso de consolidación de los grupos y de sus proyectos.

Por último, decidieron que se constituyeran consejos especializados en la atención de los procesos de los diversos sectores de la población participante en el Programa. De tal forma, se creará un Consejo de Dictamen para mujeres y otro para jóvenes, que coadyuven con la planeación, organización y ejecución del Programa 2005.

En este contexto, se decidió que durante el Programa 2005 se apoyarían 200 iniciativas de mujeres y 200 iniciativas de jóvenes. Particularmente en este último caso, el número de iniciativas apoyadas disminuye, dado que se intentará una estrategia de acompañamiento más precisa que apoye el desarrollo de los proyectos juveniles.

#### **4. Las innovaciones del Programa 2005**

En el mes de enero de 2005, la Delegación Izta-

palapa e *Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A.C.*, celebraron un acuerdo de colaboración orientado a fortalecer el Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes. Atendiendo a las recomendaciones de las instituciones y organizaciones participantes en el Consejo Dictaminador y a la evaluación que realizó el Comité Técnico sobre los resultados del Programa durante el ejercicio 2004, la Delegación e *Inicia, A.C.*, establecen los contenidos de la estrategia de trabajo con jóvenes, en el marco del Programa.

Son cuatro las necesidades a las que se pretende responder mediante las acciones derivadas del acuerdo de trabajo, a saber: distinguir la estrategia de trabajo con jóvenes de la que se desarrolla con otros sectores de población; fortalecer la capacidad de acción de los grupos juveniles participantes en el Programa, de manera que sus proyectos les permitan una mayor incidencia en los procesos de desarrollo local; cualificar el seguimiento y acompañamiento que realizan los responsables operativos del Programa, de tal forma que se avance en la especialización de las acciones de juventud que impulsa la Delegación Iztapalapa; y, en consecuencia, producir elementos que favorezcan la reflexión y diseño de las políticas de juventud que se llevan a cabo en la localidad.

Con base en tales afirmaciones, se diseña una estrategia de trabajo para el año dos mil cinco, misma que se describe a continuación:

#### **a) Una visión teórico - metodológica para el Programa**

La visión que funda la propuesta estratégica del Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes 2005 pone especial atención en la necesidad de fortalecer la capacidad de acción de los grupos juveniles participantes en los procesos de desarrollo de sus comunidades y conforme a sus expectativas y propuestas.

En este contexto, para que el Programa aporte elementos útiles a intencionalidad, requiere de una noción básica que oriente el conjunto de sus componentes.

Así, comprendemos que la capacidad de acción de un grupo cobra sentido y se fortalece cuando, mediante acciones específicas, desea modificar las situaciones que dificultan el desarrollo individual y colectivo en un contexto específico; o, por el contrario, consolidar aquellas que favorecen este proceso. En este caso, a los grupos que pretenden modificar o consolidar dichas situaciones les denominamos “actores sociales”.

Ahora bien, para que un actor social fortalezca su capacidad de acción, requiere de ciertas condiciones. En primer término, es necesario que el grupo de personas que participa de la acción esté de acuerdo sobre el o los problemas de la realidad que quiere modificar y sobre las causas que motivan su existencia.

Además, se requiere que el grupo desarrolle relaciones de solidaridad y empatía entre sus integrantes, lo cual favorece otro tipo de acuerdos: sobre la motivación que lo impulsa a actuar ante un problema determinado de su contexto. Ambas condiciones permiten a los actores sociales dar razón de los motivos de su acción; es decir, de las causas y los sentidos de sus prácticas.

Por otra parte, la capacidad de acción de un grupo depende de la riqueza y amplitud de las relaciones que sostiene con otras personas, grupos o instituciones; así, los actores sociales existen y les es posible desarrollar sus acciones porque mantienen vínculos con una comunidad, con un sector de población, con instituciones y organizaciones, con personas específicas. Mientras más amplio sea el abanico de relaciones, mayores son las opciones que tiene el grupo para actuar, pues a través de ellas se distribuyen recursos materiales y simbólicos útiles para los procesos de acción.

Asimismo, el grupo ha de acordar la forma en que va a desarrollar su trabajo y los contenidos que le dará al mismo; de esta manera, los actores sociales se desarrollan dentro de un campo de acción determinado, a partir del cual pueden establecer una adecuada división de tareas entre sus integrantes y diversas formas para ejercer el liderazgo, para tomar decisiones y para atender sus necesidades cotidianas de comuni-

cación y organización. Es decir que, con base en un campo de trabajo elegido, los actores sociales configuran una estructura que favorece su participación y una estrategia propia que les distingue del conjunto de actores que confluyen en el mismo campo de acción.

Dentro de un campo de trabajo específico, entonces, se encuentran otros actores con quienes es posible acordar acciones conjuntas o, por el contrario, a quienes se identifican como grupos adversos a la intencionalidad de los actores. Por ello, un actor social que se desarrolla dentro de un campo de trabajo particular, debe acordar cuál es la manera en que ha de desarrollar sus acciones, que le identifica y distingue del resto de los actores que están presentes en ese campo de acción; con quiénes puede establecer vínculos de colaboración y con quiénes tiene diferencias importantes. Es decir, que un actor social requiere definir una estrategia propia dentro de un campo de trabajo e identificar tanto a sus aliados como a sus adversarios a partir de la puesta en práctica de vínculos y relaciones específicas con los actores que confluyen en un campo de acción.

Por último, un actor social tiene mejores condiciones para llevar a cabo las transformaciones sociales que se propone cuando tiene claridad sobre el proyecto de futuro que quiere construir, es decir, cuando es capaz de definir para qué hace lo que hace y cómo, tanto sus percepciones de la realidad como sus estrategias de trabajo, contribuyen a la construcción de dicha propuesta de futuro.

Este conjunto de condiciones se construyen a través de acuerdos colectivos; su función dentro de los procesos de organización es favorecer la acción de un grupo y se configuran en el medio de una constante dinámica de reflexión y acción. De tal forma, un plan de trabajo que no se alimenta de acciones específicas, de aprendizajes provenientes de prácticas concretas, no fortalece al actor social, pues el actor social se construye por su práctica. Y, por el contrario, un actor social que no reflexiona sobre sus aprendizajes, no construye condiciones para el mejor desempeño de su estrategia y para la configuración de su identidad.

En este sentido, comprendemos que los programas institucionales son estrategias de intervención social que favorecen o restringen la constitución de actores sociales autónomos, es decir, capaces de decidir su particular forma de incidir en los procesos de transformación social.

Para que los programas institucionales cumplan con este papel, es necesario que eviten ciertas orientaciones en el entramado de relaciones sociales que se construyen a partir de sus regulaciones, como puede ser: establecer parámetros sumamente rígidos para la valoración de la eficacia política de los procesos de movilización que se desarrollan a partir de los marcos regulatorios del Programa; suponer que la transferencia de información hacia los grupos participantes en un Programa es la condición que determina la posibilidad para la constitución de actores sociales; inducir una noción predeterminada sobre la realidad a atender a través de los procesos de movilización, que impida la distinción entre la noción de los actores y la que sustenta las orientaciones programáticas o, en su caso, de las formas organizativas a adoptar ante cierta realidad.

Por el contrario, a fin de contribuir con elementos útiles para la constitución de actores sociales autónomos, los programas institucionales han de cumplir con dos condiciones básicas: promover la configuración y consolidación de estructuras organizativas que respondan a los motivos y proyectos que dan lugar a la movilización de los actores, así como facilitar recursos materiales o simbólicos que incrementen las posibilidades de acción de los actores. De tal forma que, a mayor solidez de las estructuras organizativas configuradas por los procesos de movilización de los actores sociales, mayor perdurabilidad de los procesos; y, a mayor cúmulo de recursos materiales y simbólicos movilizados a través de los procesos de vinculación e intercambio de los actores sociales, mayor capacidad de transformación. Es por ello que, los programas institucionales comprendidos como estrategias de intervención social que contribuyen con la constitución de actores sociales autónomos, han de cumplir con ambas condiciones.

En este sentido, decidimos que la estrategia me-

todo lógica en la que se funda la propuesta del Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes 2005, se desarrolle en estos dos sentidos: que favorezca la movilización de recursos materiales y simbólicos entre los grupos juveniles participantes en el Programa y que motive la generación de acuerdos sobre las formas de organización de los grupos y sobre sus estrategias de acción.

## **b) Los elementos constitutivos del Programa**

Con base en la visión antes expuesta, la Delegación Iztapalapa e *Inicia, A.C.*, decidimos integrar un conjunto de elementos que enriquecieran los planteamientos del Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes 2005, que se describen a continuación:

### **b.1 Sobre la intencionalidad del Programa y las líneas de trabajo**

En vistas a especializar las acciones dirigidas al sector juvenil participante en el Programa, establecimos que sus acciones debían estar orientadas a:

- Fortalecer la acción de grupos juveniles que realizan proyectos productivos y sociales, de manera que se consoliden como actores sociales dentro de la Delegación y en beneficio de su comunidad.
- Garantizar la viabilidad de sus proyectos productivos y sociales, de manera que se favorezca su perdurabilidad.
- Desarrollar una experiencia novedosa de relación gobierno – sociedad, específicamente con el sector juvenil.

Las acciones relacionadas con dichas intencionalidades, con base en los planteamientos arriba expuestos, debían incidir en la generación de los acuerdos de los grupos participantes sobre las condiciones que incrementan sus capacidades de acción; además, promover el diálogo sobre los criterios para evaluar la efectividad política de los proyectos de los grupos y en el marco de regulaciones propias del Programa.

Así, las acciones que impulsaron se pueden agrupar en diversas categorías, a saber:

- De formación, capacitación y asesoría, que aportaran elementos orientados a consolidar la visión estratégica de los grupos participantes y su fortaleza organizativa, así como el mejor desempeño de sus proyectos.
- De apoyo financiero a los proyectos de los grupos, consistente en una aportación monetaria de la Delegación destinada a la ejecución de las Iniciativas, con vistas a generar una base económica inicial que garantizara el desempeño y la continuidad de los proyectos juveniles, sociales o productivos.
- De promoción de vínculos entre los grupos participantes y el intercambio de su experiencia, así como de los servicios y los productos generados durante el periodo, a fin de generar condiciones favorables para su participación en la comunidad.
- De gestión de relaciones de colaboración y apoyo con actores sociales e institucionales del sector social, educativo, gubernamental y empresarial, que aportaran elementos útiles para el mejor desarrollo de los proyectos de los grupos juveniles participantes y enriquecieran la amplitud de sus relaciones sociales y profesionales.
- De seguimiento y evaluación del desempeño del Programa y de sus efectos, tanto en los grupos juveniles como en sus proyectos, que se realizaría mediante la aplicación de un diagnóstico especializado sobre las condiciones sociales y culturales de la población participante, visitas de campo, sesiones de trabajo para el intercambio de la experiencia, foros para la difusión de resultados, entre otras actividades.
- De gestión administrativa y de evaluación del desempeño de los proyectos, en vistas al establecimiento de acuerdos precisos entre los grupos participantes y la Delegación Iztapalapa, específicamente orientados a la rendición de cuentas y a la entrega de resultados, aprendizajes necesarios para entablar relaciones con instituciones de cualquier índole.

Este conjunto de acciones se desarrolló con fundamento en la estructura jurídico – administrativa diseñada para el año 2004, misma que se mantuvo prácticamente sin modificaciones entre un ejercicio y otro. De tal forma, el conjunto de mejoras propuestas para el Programa, se implementaron aprovechando las bases que la estructura había generado durante ejercicios anteriores e introduciendo contenidos en el contexto de las diversas etapas y procedimientos establecidos.

A continuación expondremos la forma específica en que se desarrolló cada conjunto de actividades y el tipo de mejora que a partir de ellas se logró introducir al Programa:

## **b.2 El desarrollo de las actividades**

A lo largo del presente apartado describiremos brevemente los diversos tipos de actividades realizadas y su relación con las necesidades identificadas al inicio del periodo, a saber, la de distinguir la estrategia de trabajo con jóvenes que se impulsa en el marco general del Programa de Apoyo a las Iniciativas Sociales y Productivas; fortalecer la capacidad de acción de los grupos juveniles participantes; cualificar el seguimiento y acompañamiento que realizan los responsables operativos; y, producir elementos que favorezcan el diseño de políticas de juventud para la localidad.

### **b.2.1 Primera necesidad: distinguir la estrategia de trabajo con jóvenes de la que se desarrolla con otros sectores de población**

Con el fin de distinguir la estrategia de trabajo con jóvenes de la que se desarrolla para el beneficio de otros sectores de la población que radica en la demarcación, se emitió una convocatoria dirigida a jóvenes para presentar proyectos sociales y productivos que, en el caso de ser seleccionados, recibirían un apoyo económico, además de un conjunto de elementos de formación, capacitación y asesoría para el mejor desempeño de sus iniciativas. Esta decisión se funda en una observación general: los procesos de

participación juvenil se desarrollan en el medio de una mayor movilidad y volatilidad que los procesos de las mujeres y los adultos mayores; es decir que, el relevo de los participantes de los grupos juveniles acontece con mayor facilidad, dadas las dinámicas migratorias, los procesos de inclusión de las y los jóvenes al mercado laboral, los compromisos escolares o familiares adquiridos por sus integrantes, entre otros aspectos. Por tanto, es necesario especializar la estrategia de trabajo con jóvenes, de manera que aporte elementos para, desde sus propias realidades, fortalecer su capacidad de acción organizada.

Dos son los criterios básicos a partir de los cuales se define una convocatoria específica para jóvenes. El primero de ellos tiene que ver con la edad de los participantes en los grupos que presentan sus propuestas. De tal forma, los grupos debían estar conformados por jóvenes, hombres y / o mujeres, de entre 15 y 29 años de edad. El segundo, consiste en conformar equipos especializados en el seguimiento de los procesos de participación juvenil, en el marco del Programa. Así, se constituye un Comité de Dictamen para los proyectos de jóvenes, se generan condiciones para que los Enlaces de Jóvenes destinen la mayor atención a los grupos juveniles participantes y se construyen alianzas de colaboración cuyo objeto básico es el acompañamiento a los procesos de participación de las y los jóvenes.

Además, respecto de las expectativas sobre los resultados finales del proceso, se considera que los grupos juveniles participantes en el Programa, específicamente aquellos que impulsan proyectos productivos, tendrán mejores elementos para enriquecer sus propuestas, habrán generado aprendizajes significativos respecto de los procesos de organización, sobre los relacionados con sus capacidades para la ejecución de proyectos de esta índole y sobre las posibilidades para la colaboración con un conjunto amplio de actores sociales e institucionales. En cambio, no se trabaja con los grupos a partir de expectativas relacionadas con la rentabilidad de sus proyectos o con su capacidad para garantizar experiencias de autoempleo. Se considera que dicha intencionalidad no corresponde con el perfil general de los grupos participantes en el

Programa. De este modo, la valoración de los procesos desarrollados por los grupos juveniles a partir de su viabilidad económica pasa a un segundo plano.

### **b.2.2 Segunda necesidad: fortalecer la capacidad de acción de los grupos juveniles participantes en el Programa**

Con el fin de fortalecer la capacidad de acción de los grupos juveniles participantes en el Programa, de manera que sus proyectos les permitan una mayor incidencia en los procesos de desarrollo local, se enriquecieron las acciones de formación, capacitación y asesoría, bajo dos supuestos básicos: el primero sostiene que el acceso de los grupos a un mayor número de recursos técnicos y metodológicos que les permitan analizar las diversas etapas y contenidos de su práctica colectiva, favorecerá condiciones para la perdurabilidad de los proyectos y para la fortaleza interna de los grupos. El segundo afirma que la práctica colectiva logra mejores condiciones de viabilidad si se alimenta de recursos políticos y culturales. Particularmente respecto de estos últimos, entonces, se ha de motivar el análisis sobre la posición de los grupos ante a un conjunto amplio de relaciones, así como su disposición ante ellas, misma que contribuirá a la formulación de una estrategia de acción para el mediano y largo plazo por parte de los grupos juveniles participantes en el proceso analítico.

Además, al modo de los ciclos anteriores del Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas, se otorgaron recursos monetarios para que los grupos solventaran gastos relacionados con su actividad.

Así, en su conjunto, los recursos culturales, políticos, técnicos y materiales a los que accedieron los grupos participantes, tuvieron la intención de fortalecer los horizontes, la pertinencia y la perdurabilidad de sus proyectos y estrategias de acción.

Las acciones de formación, capacitación y asesoría se estructuraron, cada una de ellas, a partir de lógicas específicas. De tal forma, las actividades de formación tuvieron por objeto la re-

flexión sobre los sentidos de los procesos de participación juvenil en el ámbito local. Tomamos como referencia una problemática general de la población juvenil, a saber, el mundo del trabajo. Desde ella, promovimos la reflexión sobre los derechos al trabajo y en el trabajo, realizamos una caracterización de la situación laboral de las y los jóvenes participantes en el Programa y, desde tales referentes, analizamos la posición ético – política de las iniciativas juveniles y su vinculación con aspectos particulares de la problemática global.

Tales actividades se realizaron bajo la modalidad de taller, es decir, además de aportar información básica para promover la reflexión, generamos el análisis crítico sobre la experiencia individual y colectiva de los participantes. En total, se diseñaron tres talleres: uno primero, sobre los derechos fundamentales y, particularmente, sobre los derechos al trabajo y en el trabajo, considerados desde la perspectiva de la Organización Internacional del Trabajo; el segundo, centró su atención en el diagnóstico sobre las condiciones para la empleabilidad y el empleo juvenil, tomando como referencia las categorías analíticas comúnmente utilizadas para la evaluación de la situación laboral a nivel mundial; el tercero y último, atendió la posición y disposición de los grupos juveniles participantes en el Programa ante la construcción de alternativas colectivas que favorezcan los procesos de inclusión digna de las y los jóvenes al mercado laboral y la vida productiva.

Las acciones de capacitación, por su parte, centraron su atención en un conjunto de herramientas metodológicas útiles para la formulación, gestión y evaluación de los proyectos impulsados por las y los jóvenes, así como para la sistematización de su experiencia de trabajo colectivo. De manera que, con base en una hipótesis sobre el desarrollo temporal del proyecto de un actor social, se programaron sesiones de trabajo con los grupos participantes que favorecen su reflexión en torno a sus prácticas: motivan a los asistentes a reflexionar sobre el diseño de la estrategia que orienta sus acciones, vinculándolas con sus intuiciones y expectativas; ofrecen elementos útiles para aquellos grupos que ya se encuentran realizando alguna acción en su co-

munidad, de manera que se les facilite la observación de su experiencia y la rendición de cuentas ante sí mismos y ante la comunidad; se promueve la definición de herramientas que facilitan la evaluación del desempeño de un proyecto, así como la recuperación de los principales aprendizajes contenidos en la práctica del grupo.

De tal forma, las acciones de capacitación se ubican hipotéticamente en el “antes”, “durante” y “después” de prácticas específicas de un grupo que pretende modificar ciertos aspectos de la realidad en la que se desenvuelve. Y, suponen una constante reflexión sobre los vínculos entre la dinámica interna del grupo y sus contextos, de manera que la formulación de un proyecto atiende, a su vez, a las estructuras de organización interna del grupo que lo realiza; la evaluación de una experiencia de trabajo colectivo, mira los resultados logrados para beneficio de la comunidad y los procesos de organización interna de los grupos, etcétera. Pero, fundamentalmente, promueven la reflexión sobre el proyecto planteado por el grupo y su realización concreta, de manera que la idea original se vaya enriqueciendo y reformulando con el paso del tiempo y a partir de los aprendizajes colectivos.

Con base en tales hipótesis, diseñamos cuatro talleres. El primero de ellos, centrado en una herramienta para la planeación de proyectos, productivos y sociales; el segundo, motiva la apropiación de un conjunto de instrumentos orientados al registro de las actividades vinculadas al proyecto de cada grupo y a la organización interna de sus participantes; el tercero, tiene por objeto diseñar indicadores para la evaluación del proyecto y del proceso de organización de los grupos; el cuarto, ofrece elementos para recuperar los principales aprendizajes contenidos en la práctica colectiva de las y los jóvenes.

Las acciones de asesoría se estructuraron en dos niveles: la asesoría necesaria para la resolución de los procesos administrativos implicados en el marco normativo del Programa y la asesoría dirigida a la resolución de necesidades técnicas de los proyectos impulsados por los grupos juveniles participantes.

La primera de ellas la otorgaron los Enlaces de Jóvenes de cada una de las siete Direcciones Territoriales, conforme a las necesidades planteadas por los grupos juveniles en cada una de las etapas del Programa, desde la formulación de proyectos, la firma de compromisos, el control de recursos y la rendición de informes, hasta el cierre de la experiencia.

La segunda se configuró como un ejercicio inicial y novedoso respecto de ciclos anteriores del Programa. El objetivo planteado para este segundo nivel de asesoría fue, como lo indicamos, intentar respuestas directas a las necesidades técnicas de los proyectos impulsados por los grupos juveniles. Como es posible suponer, las temáticas particulares de los proyectos aprobados es amplia y variada, por lo que difícilmente el reducido número de actores institucionales participantes podrán resolver las necesidades implicadas.

Por ello, se propuso impulsar la creación de una red de apoyo técnico para los proyectos juveniles participantes en el Programa. Se consideró que la existencia de dicha red podría favorecer el debate sobre las estrategias de juventud para la localidad, contando con la participación de múltiples actores de la localidad. El diseño original de esta actividad supone que el gobierno local funge como gestor de los acuerdos y las vinculaciones, mientras que los actores sociales aportan elementos técnicos para favorecer la viabilidad técnica de los proyectos juveniles.

Iniciamos este proceso, identificando las necesidades técnicas planteadas por los grupos juveniles, mediante la aplicación de un cuestionario básico. Una vez organizada la información, establecimos un acuerdo de colaboración con el área de Desarrollo Económico del gobierno delegacional, con la expectativa de canalizar las solicitudes de asesoría hacia los empleadores locales. La intención básica era la de involucrar al sector empresarial de la localidad en la aportación de servicios de asesoría a los grupos juveniles, conforme a su sector de actividad y con ello, además de generar intercambio técnicos, motivar a la construcción de vínculos comerciales y sociales.

Durante el ciclo 2005 no fue posible concluir este proceso, por dos razones: en primer término, la duración total del período de trabajo no permitió a los actores participantes en el proceso madurar los acuerdos y los procedimientos requeridos para llevar a efecto las acciones de asesoría; por otro lado, consideramos que las capacidades de los grupos juveniles para identificar necesidades de asesoría en esta materia se incrementan una vez que reconocen las implicaciones reales del proyecto planteado. Este segundo motivo, condujo a una segunda aplicación del cuestionario para la detección de necesidades técnicas, una vez concluido el ciclo del Programa, con la intención de que los grupos pudiesen formular con mayor precisión sus requerimientos y, con base en ellos, formular los acuerdos entre los sectores y actores que podrían colaborar con esta línea de trabajo.

Por último, como lo mencionamos arriba, los proyectos sociales y productivos que resultaron seleccionados por el Comité de Dictamen, fueron apoyados con una aportación económica de la Delegación Iztapalapa, hasta por un total de \$10,000 pesos, otorgados en tres ministraciones. Es importante señalar que se comprende que el sentido de dicha aportación es dotar de recursos económicos a los proyectos juveniles que favorezcan sus acciones iniciales, antes que intentar resolver el conjunto de requerimientos financieros implicados en cada uno de los proyectos.

### **b.2.3 Tercera necesidad: cualificar el seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación juvenil**

En la actualidad, es común reconocer que las políticas locales de juventud requieren de ciertas condiciones para su viabilidad, pues no sólo se comprenden como acciones orientadas a la resolución de demandas sociales provenientes del sector juvenil, sino que, además, afrontan el reto de favorecer los procesos de desarrollo individual y colectivo de las y los jóvenes, bajo la perspectiva de su ciudadanía y la promoción de sus derechos fundamentales.

En este sentido, es cada vez más amplio el consenso respecto de la necesidad de incrementar las capacidades técnicas y políticas de los actores sociales e institucionales que desarrollan estrategias y programas de juventud, que inciden en la producción y distribución de los bienes públicos que promueven el desarrollo individual y colectivo del sector juvenil y conforme a sus contextos.

Afrontar esta necesidad no sólo significa cualificar los procedimientos orientados a la atención de la demanda social mediante la existencia burocracias cada vez más profesionalizadas, sino además introducir la perspectiva generacional en las acciones públicas de juventud, de manera que la información que resulta de ellas, las estructuras que se producen durante su desarrollo, el dinamismo de los procesos de organización juvenil en ellas implicados, los bienes simbólicos o materiales generados por los procesos de movilización de los actores, motiven el debate público sobre las condiciones existentes para el desarrollo de nuestras sociedades, de manera incluyente y equitativa.

La modalidad que elegimos para incrementar dichas capacidades en el marco del Programa, implicó el diseño de instrumentos técnicos orientados a la generación de información vinculada con las prácticas desarrolladas en cada una de las etapas de la estrategia y la configuración de espacios de diálogo y reflexión que favorecieran la producción de conocimientos y experiencia colectiva.

El conjunto de instrumentos técnicos utilizados fue diverso. En general, su objeto fue reconocer los efectos de la estrategia de trabajo respecto de sus tres intencionalidades básicas, a saber: fortalecer la capacidad de acción de los grupos juveniles participantes, conforme a las orientaciones antes mencionadas; contribuir a garantizar la viabilidad de sus proyectos; y, establecer relaciones de colaboración entre los actores institucionales y el sector juvenil en el desarrollo de estrategias de juventud para el ámbito local.

Para ello, se diseñaron instrumentos que fueron utilizados por los grupos juveniles participantes, exclusivamente; otros, que quedaron en manos

de los responsables operativos del Programa; y, otros más, que aplicó un equipo que fungió como observador externo del Programa.

Los instrumentos utilizados por los grupos juveniles tuvieron por objeto promover que las y los jóvenes participantes en el Programa registrarán el desarrollo y los resultados de sus actividades, contarán con herramientas básicas para la administración de sus recursos monetarios y reflexionaran sobre los principales aprendizajes contenidos en su experiencia.

Los que fueron utilizados por los responsables operativos, se orientaron a facilitar la observación de una serie de dinámicas relacionadas con las intenciones básicas del Programa. Se diseñaron atendiendo a los procedimientos comúnmente utilizados para el seguimiento de los proyectos juveniles, es decir, se implementaron dentro de los procedimientos de evaluación de los informes presentados por los grupos, para aplicarse en las visitas de campo a los proyectos, en el contexto de las sesiones de capacitación y asesoría, etcétera.

Por último, los instrumentos utilizados por el equipo de observadores externos al Programa, permitieron la identificación de los contextos en los que se desarrolló la experiencia; es decir, el análisis de la composición de la población beneficiada, de su situación ante las condiciones estructurales de nuestra sociedad, de sus valoraciones sobre la relación Gobierno – Sociedad, así como de sus apreciaciones sobre el desempeño del propio Programa.

Resulta importante mencionar que una buena proporción de las herramientas se diseñaron a partir del diálogo entre el conjunto de actores sociales e institucionales que participaron en la ejecución y seguimiento del Programa en cuestión, evitando así que un grupo de expertos proponga aisladamente las prioridades para la valoración de los efectos y resultados de la estrategia de trabajo.

Además, dichos instrumentos no sólo atienden a la necesidad de conocer los resultados del desempeño del Programa (cumplimiento de metas, número de beneficiarios, etcétera). Tienen la in-

tención, de favorecer el debate de los actores sociales e institucionales participantes sobre las orientaciones básicas de las acciones de juventud en el ámbito local.

Por ello, la información que es posible producir mediante la utilización de estas herramientas permite identificar, tanto el contexto en el que se desarrolla la experiencia de las y los jóvenes participantes en el Programa como los contenidos de la misma. Al mismo tiempo, motiva la formulación de una serie amplia de preguntas sobre los aspectos más generales que caracterizan la situación del sector juvenil en nuestra sociedad, sus dinámicas ante procesos estructurales, la forma específica en la que se producen los procesos de organización juvenil, las expectativas de las y los jóvenes ante sus proyectos de vida, sus propuestas ante la situación general en la que se desenvuelven y sus relaciones con un conjunto amplio de actores, su apreciación sobre el desempeño específico del Programa en el que participan, etcétera.

La intención de diseñar instrumentos para ser utilizados por los diversos actores participantes en el Programa se funda en una hipótesis básica: el diálogo entre los actores sociales e institucionales que participan en el diseño e implementación de las políticas y estrategias públicas tiene mejores resultados cuando cada uno de los actores identifica su posición y su capacidad de acción ante los bienes públicos implicados en un campo de acción particular.

Así, en vistas a configurar espacios para el diálogo entre los actores participantes en el Programa, mediante los instrumentos propuestos intencionamos una dinámica en dos tiempos generales: la observación de la experiencia por parte de cada uno de los actores participantes y desde los referentes propios de su participación; el intercambio de aprendizajes y valoraciones ante el conjunto de los actores reunidos en el marco de la estrategia.

Es decir, en vistas a cualificar los contenidos del diálogo con los grupos juveniles, se diseñaron los instrumentos de seguimiento que quedaron a su cargo, los que les permitirían dar razón de sus acciones y de sus aprendizajes. Situación

semejante se motivó mediante los instrumentos de observación propios de los responsables operativos del Programa (asesores y Enlaces de Jóvenes de las Direcciones Territoriales, integrantes del Consejo Dictaminador, integrantes del Comité Técnico) y de los observadores externos de la estrategia.

Paralelamente, se promovieron espacios de análisis e intercambio propios para cada tipo de observación. Así, los grupos juveniles encontraron en los talleres de formación y capacitación espacios para intercambiar sus reflexiones y aprendizajes; los Enlaces de Jóvenes, se reunieron mensualmente en sesiones de asesoría que favorecieron el análisis de su experiencia; responsables del Comité Técnico y los integrantes del Consejo Dictaminador, sostuvieron reuniones constantes para el diálogo, el seguimiento y evaluación de los avances de los diversos aspectos de la estrategia de trabajo. El objeto del diálogo se relacionaba directamente con el referente propio de observación de cada uno de los actores participantes y con su posición dentro de la estrategia general. Así, el diálogo propio de los grupos juveniles versó sobre aspectos relacionados con su proyecto social y productivo; el correspondiente a los Enlaces de Jóvenes y asesores, sobre aspectos vinculados al seguimiento de la experiencia; el Consejo Dictaminador, centró su atención en la valoración de los resultados de los proyectos juveniles y colateralmente en el análisis de los efectos del Programa en los actores participantes; el Comité Técnico, en el diseño y monitoreo de las orientaciones generales de la estrategia de trabajo; los observadores externos generaron elementos especializados para identificar los contextos en los que se desarrolla la experiencia y los alcances del Programa ante tales contextos.

Y, en vistas a promover el intercambio entre los actores, se impulsaron espacios de diálogo general, en dos niveles: el encuentro para la sistematización de la experiencia, en el que participaron asesores, observadores externos e integrantes del Comité Técnico; además, las reuniones de seguimiento y evaluación general, en las que participó el Comité Técnico, el Consejo Dictaminador, asesores y observadores.

Estos ejercicios de observación, diálogo e intercambio, generaron dos resultados básicos: la identificación de líneas de trabajo orientadas a la consolidación del diseño y de la implementación de políticas de juventud en la demarcación; y, la identificación de estrategias necesarias para consolidar el proceso de participación juvenil en la localidad. El primero de ellos resulta del intercambio producido por los actores institucionales que colaboraron en la implementación de la estrategia; el segundo, del diálogo generado entre los grupos juveniles participantes.

#### **b.2.4 Cuarta necesidad: producir elementos que favorezcan la reflexión y diseño de las políticas locales de juventud**

Las líneas de acción antes descritas generaron elementos útiles para la reflexión y diseño de las políticas locales de juventud, complementarios y articulados entre sí. Específicamente, produjeron cuatro elementos básicos para tal efecto: un diagnóstico más preciso sobre un segmento de la población juvenil de la demarcación, particularmente sobre su condición y posición ante el mundo del trabajo y su capacidad para la acción colectiva orientada a la resolución de problemáticas relacionadas; se diseñaron e implementaron elementos útiles para garantizar la replicabilidad de la experiencia en años venideros o en otras demarcaciones; se generaron nuevas habilidades y capacidades técnicas y políticas en los actores sociales e institucionales participantes en el Programa; y, se incrementaron las posibilidades de acción de los grupos juveniles participantes, desarrollando en ellos nuevas fortalezas organizativas, promoviendo vínculos de colaboración y motivando el análisis crítico de sus prácticas sociales y productivas.

Se trata de cuatro elementos sin los cuales las políticas públicas resultarían inoperantes. El primero de ellos permite precisar los problemas públicos a atender a través de las políticas públicas; el segundo, representa la capacidad analítica del conjunto de actores sociales e institucionales participantes en un curso de acción concertado, la que implica la habilidad para descartar o para apropiarse de elementos que ga-

rantizan el cumplimiento de una intencionalidad compartida; el tercero, alude a la configuración de una estructura organizativa que compromete la confluencia de múltiples actores y, con ello, evitar la confusión tradicional entre políticas públicas y programas gubernamentales; y, el cuarto, se relaciona con la tan señalada necesidad de fomentar la participación autónoma de los sectores y actores afectados o vinculados a la problemática que motiva las acciones públicas y a la generación de soluciones para el nivel micro o macrosocial.

Los efectos de la producción de dichos insumos y que por ahora son visibles, están representados en los resultados que mencionamos en el apartado anterior, a saber: se logró la identificación de líneas de trabajo orientadas a la consolidación del diseño y de la implementación de políticas de juventud en la demarcación; y, la identificación de estrategias necesarias para consolidar el proceso de participación juvenil en la localidad. Todo ello, producto de la movilización de un conjunto variado de actores sociales e institucionales, lo cual seguramente alimentará el diseño general de la política pública de juventud para la demarcación.

### **b.3 Las mediaciones políticas, sociales, analíticas y pedagógicas**

La estrategia de intervención social representada en el Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes 2005, en torno a la cual confluyen múltiples actores sociales e institucionales, además de fundarse en una visión teórica específica que responde a necesidades generales, de estructurarse conforme a intencionalidades básicas y de desarrollarse a partir de líneas de acción que organizan la lógica de las diversas etapas de trabajo, sus contenidos y modalidades, integra el conjunto de sus elementos a partir de cuatro mediaciones sustantivas, a saber: la mediación política, la social, la analítica y la pedagógica. Cada una de ellas representa los diversos aspectos del Programa que favorecen la confluencia de los actores sociales e institucionales participantes y articulan los procesos de participación juvenil en el marco

del Programa.

#### **b.3.1 La mediación política**

La mediación política corresponde a las “Reglas de Operación” y los procedimientos administrativos que norman la participación de los actores participantes en el Programa, en los términos de sus derechos y las obligaciones, los ritmos y las modalidades para la participación legítima. El marco normativo que fundamentó las actividades del período fue básicamente el mismo que se utilizó durante el período anterior. Y, sin embargo, conforme a los testimonios de los grupos juveniles participantes durante el período que se describe, la experiencia de interacción entre los intereses de las y los jóvenes, sus propuestas y la norma contenida en dicha mediación, genera ciertas condiciones para el ejercicio autónomo de la ciudadanía juvenil, pues motiva a la afirmación crítica de intereses particulares en un contexto caracterizado por la presencia de problemáticas y bienes públicos, así como de cursos de acción política.

#### **b.3.2 La mediación social**

La mediación social corresponde a los acuerdos generados por el diálogo entre los diversos actores participantes en el Programa, que favorecen la formulación de ciertos consensos respecto de las problemáticas que convocan a la acción conjunta, los posibles cursos de acción social y política, así como las modalidades de vinculación entre los actores sociales e institucionales. Al respecto, hemos mencionado que, resultado de dicho proceso de debate, se identifican dos cursos de acción complementarios durante el período 2005: el curso de acción para los grupos participantes en los procesos de movilización juvenil y el correspondiente a los actores institucionales involucrados en la implementación de estrategias de juventud para el ámbito local.

### **b.3.3 La mediación analítica**

La mediación analítica corresponde a la perspectiva teórico – metodológica que posibilita la valoración de las condiciones de viabilidad de los proyectos propuestos por los grupos y de su dinámica interna. Dicha perspectiva sostiene que la capacidad para la acción autónoma de los actores sociales se incrementa a partir de la congruencia de sus vinculaciones con los contextos, la reflexión crítica y la práctica social. Por ello, los criterios para la valoración del éxito de una experiencia o para la selección del proyecto propuesto por un grupo aluden a la relación entre la problemática detectada, la estrategia de acción propuesta por el grupo y sus dinámicas organizativas, por ejemplo; o, en el caso de las observaciones realizadas durante las visitas de campo, los elementos solicitados a los grupos para la rendición de cuentas a partir de sus informes, etcétera, ponen en cuestión la pertinencia de las prácticas desarrolladas por los grupos juveniles conforme a sus proyectos y con relación a sus contextos, así como la presencia y eficacia de aquellos aspectos que caracterizan los procesos de organización interna de los grupos, que favorecen o limitan sus posibilidades para incidir en procesos de desarrollo local, conforme a las orientaciones de sus proyectos.

### **b.3.4 La mediación pedagógica**

La mediación pedagógica la constituyeron los contenidos de la información que describe las prácticas sociales realizadas por los grupos juveniles participantes en el Programa y sus entornos. Dicha información, como se puede apreciar, se produjo a partir del análisis de la experiencia de cada grupo, de aproximaciones especializadas a las variables contextuales, de la aplicación de los instrumentos de seguimiento y evaluación por parte de los operadores del Programa, etcétera. La clave fundamental para que dicha información se constituyera en un punto de confluencia para la reflexión de los actores participantes en el Programa consistió en generar flujos que favorecieran la réplica y el análisis crítico de sus contenidos. En este sentido, las instancias de gobierno del Programa, previstas en las Reglas de Operación, se aprovecharon co-

mo espacios para el debate y la reflexión; sin embargo, fue necesario crear nuevos espacios que contribuyeran a dicha intención, como fueron los talleres de formación y capacitación, el programa de asesoría a los operadores del Programa y los encuentros realizados entre los diversos actores participantes. Son múltiples los resultados del ejercicio de réplica y análisis de la información relativa a las prácticas sociales desarrolladas por los grupos juveniles participantes; entre ellos, encontramos tres que nos resultan fundamentales: el enriquecimiento de la relación entre los responsables operativos del Programa y los procesos de movilización juvenil en el ámbito local; la generación de perspectivas de continuidad de dichos procesos, a partir de una posición que sienta bases para una mayor autonomía; la identificación de líneas de trabajo para consolidar el diseño e implementación de las políticas públicas de juventud para la demarcación.

### **c) Balance de resultados 2005**

Entre los resultados más significativos de la aplicación del Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes 2005, al modo en el que hemos descrito, encontramos los siguientes.

#### **c.1 Apoyo a la participación juvenil que radica en la demarcación**

Producto de la convocatoria a proyectos sociales y productivos impulsados por grupos de jóvenes publicada en el mes de abril de 2005, se registraron 327 propuestas, de las cuales 17% pertenecían a la Dirección Territorial Ermita Zaragoza; 16% a la Dirección Aculco; 15% a la Dirección Santa Catarina y otro 15% a la Dirección San Lorenzo; 12% a Centro; 11% a Cabeza de Juárez; y, el 10% restante a Paraje San Juan.

Del total de iniciativas registradas, 279 cumplieron con los requisitos señalados en las “Reglas de Operación” y en la propia convocatoria, de manera que fueron puestas a consideración del Comité de Dictamen. De ellas, 210 fueron inicia-

tivas productivas y 69 iniciativas sociales.

Y, resultado de la selección realizada por el Consejo Dictaminador, se decide apoyar 200 iniciativas de jóvenes, de las cuales 151 son productivas y 49 sociales, mismas que habrían de implementarse en las siete Direcciones Territoriales de la Delegación Iztapalapa.

El total de jóvenes participantes en las iniciativas sociales y productivas seleccionadas fue de 1,000, de los cuales 55% son hombres y 45% mujeres.

El número de iniciativas sociales y productivas seleccionadas para recibir el apoyo económico del gobierno local se encuentra directamente relacionado con la capacidad presupuestal del mismo, de manera que la meta programada para el año 2005 se encontró satisfecha. Además, con relación a los índices de participación registrados durante 2004, se observa que el Programa es suficientemente conocido por la población local, dado que el número de propuestas registradas se mantiene relativamente estable.

## **c.2 Las acciones orientadas a fortalecer la capacidad de acción de los grupos juveniles participantes en el Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas 2005**

Como se ha mencionado, el conjunto de acciones de formación, capacitación y asesoría, así como el apoyo económico que se otorgó a las iniciativas seleccionadas, ofrecieron una serie de recursos culturales, técnicos, sociales y materiales tendientes a favorecer la práctica social de los grupos participantes en el Programa.

Los resultados específicos de las acciones mencionadas son:

- Una vez aplicados los talleres de formación y capacitación utilizados durante el período de trabajo, se revisaron sus contenidos en vistas a su publicación. Se trata de una serie compuesta por tres cuadernos de trabajo; el primero de ellos está integrado por los tres talleres de formación; el segundo, por los cuatro talleres de capacitación metodológica; el tercero, expone el conjunto de instrumentos utili-

zados para el seguimiento y monitoreo de la experiencia. Para cada uno de ellos se imprimieron 1,000 ejemplares. La virtud de este tipo de materiales es que favorecen la réplica de la experiencia en otros momentos y circunstancias.

- Los talleres de formación se aplicaron en las siete Direcciones Territoriales. Tomaron parte de ellos representantes del total de las iniciativas sociales y productivas de jóvenes participantes en el Programa. A partir de sus contenidos, se incrementó la conciencia de las y los jóvenes sobre sus derechos fundamentales, específicamente de sus derechos al trabajo y en el trabajo; se elaboraron aproximaciones a su condición y posición en el mundo del trabajo y se valoraron sus iniciativas sociales y productivas, consideradas como aportaciones tendientes a solucionar problemáticas que afectan la vida de las y los jóvenes de la demarcación. Adicionalmente, a través del diálogo producido durante los talleres, se registran tres efectos en los participantes: se construyen vínculos de intercambio entre los integrantes de las iniciativas de las y los jóvenes; se modifica la relación que las y los jóvenes sostienen tradicionalmente con los funcionarios públicos de la Delegación y con los organismos civiles; se clarifican situaciones que afectan la vida de las y los jóvenes de la demarcación, que confirman o profundizan las hipótesis producidas a través del diagnóstico especializado, además de sentar bases para la proyección de la experiencia desde una perspectiva que vincula los procesos de participación juvenil con el desarrollo de sus comunidades.
- Los talleres de capacitación, de igual modo, se aplicaron en las siete Direcciones Territoriales y tomaron parte de ellos representantes del total de las iniciativas sociales y productivas de jóvenes participantes en el Programa. A partir de sus contenidos, las y los jóvenes contaron con mejores elementos para la formulación de sus proyectos sociales y productivos; se apropiaron de instrumentos técnicos y metodológicos que facilitaron la implementación de sus proyectos; clarificaron la estructura de organización interna de los grupos; diseñaron una estrategia básica para la evaluación de

sus proyectos; elaboraron un ejercicio de sistematización de su experiencia. Este conjunto de resultados específicos, alimentó la capacidad para la ejecución de proyectos colectivos en los grupos juveniles participantes y para la proyección de su experiencia, favoreció el intercambio y la vinculación entre los grupos, además de enriquecer su relación con el gobierno y los organismos civiles.

- Las acciones de asesoría técnica para los grupos juveniles, mediante la colaboración de empleadores locales, registraron tan sólo algunos avances. Al respecto, se identificaron las necesidades del 50% de los grupos y sus proyectos susceptibles de ser atendidas mediante servicios de asesoría y se generó un acuerdo de colaboración en este sentido con la Dirección de Desarrollo Económico de la Delegación. Dicho acuerdo delimita la participación del gobierno local y de los empleadores, señalando que el primero gestiona los vínculos entre los grupos y los servicios de asesoría, mientras que los segundos implementan acciones puntuales de capacitación orientadas a la resolución de las necesidades planteadas por las y los jóvenes participantes en el Programa. Sin embargo, en razón de los tiempos del período de trabajo, no fue posible llevar a la práctica este proceso de gestión y capacitación, a pesar de que es una necesidad recurrentemente señalada por los grupos, en vistas a incrementar los resultados de sus proyectos.
- Durante el período 2005, por último, el gobierno local destinó un total de dos millones de pesos al fomento de las iniciativas sociales y productivas de jóvenes, situación que por mucho supera la inversión que para tal efecto realizan otros gobiernos locales del Distrito Federal y que, como se ha mencionado, beneficiaron 1,000 jóvenes que implementan 200 proyectos sociales y productivos en la demarcación.

### **c.3 Resultados de las acciones orientadas a cualificar el seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación juvenil**

Como se ha señalado, el conjunto de actividades orientadas a cualificar el seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación juvenil se basó en la utilización de una serie amplia y variada de instrumentos de observación de la experiencia. Describiremos a continuación el tipo de resultados obtenido:

- El diagnóstico de los contextos en los que se desarrolla la experiencia de las y los jóvenes participantes en el Programa: en vistas a producir un diagnóstico especializado sobre la población juvenil beneficiada por el Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes 2005, se realizaron tres acciones complementarias.

En primer término, se analizaron los tabulados básicos de la encuesta ampliada y la encuesta por hogar del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Dicho análisis tenía por objeto identificar la composición y dinámica de la población juvenil de la demarcación, de tal forma que nos fuese posible referenciar las condiciones de la población beneficiaria del Programa.

En segundo lugar, se diseñó y aplicó una encuesta cuyo objeto fue identificar la composición y dinámica general de la población juvenil participante en el Programa, así como sus condiciones ante el mundo del trabajo. En total, se aplicaron y validaron 158 encuestas, correspondientes al 15.8% de la población total beneficiaria del Programa; resultado del análisis de la información, se observa que la composición de dicha muestra es representativa para el total de la población beneficiaria. La encuesta se estructuró con base en tres grandes apartados: en el primero se incluyeron las variables utilizadas para identificar la ubicación de la población beneficiaria del Programa de frente a la estructura general de la población juvenil de Iztapalapa, a saber: sexo, edad, escolaridad y ocupación; en el segundo apartado, se integraron variables útiles para reconocer la dinámica de la población benefi-

ciaría ante el mercado laboral y la vida productiva, agrupadas conforme a las categorías comúnmente utilizadas para la medición nacional e internacional de la situación laboral de la población (participación productiva, ocupación, situación en el trabajo y condiciones de trabajo); el tercer apartado integra las variables para identificar las condiciones para la empleabilidad de las y los jóvenes participantes, que se pueden agrupar en temas generales, a saber, los medios de apoyo para acceder al empleo, condiciones impuestas por el empleador y condiciones personales para la participación en el mercado laboral.

Por último, se diseñó y aplicó una encuesta útil para reconocer los criterios a partir de los cuales las y los jóvenes establecen vínculos con un conjunto amplio de actores y, particularmente, con el gobierno local. Dado que la intención de dicha encuesta era reconocer los cambios producidos en la percepción de las y los jóvenes participantes en el Programa, se aplicó en dos ocasiones, al inicio y al término del ejercicio. En total se recuperaron 168 cuestionarios, correspondientes al 16.8% del total de la población beneficiaria; y, en su segunda aplicación, se recuperaron 153 cuestionarios, correspondientes al 15.3% del total de la población beneficiaria. Resultado del análisis de la información obtenida, se observa que el perfil de los informantes entre la primera y segunda aplicación se mantuvo constante; además de que los resultados son representativos para el total de la población beneficiaria. La encuesta de opinión está compuesta por tres apartados generales: el primero nos permite identificar la posición valorativa de la población beneficiaria ante la situación actual del país, su confianza en la legalidad y para establecer relaciones con otros actores de la sociedad, así como su percepción sobre las prácticas e instituciones democráticas de nuestro país. Asuntos, todos ellos, relacionados con la cultura cívica de las y los jóvenes participantes. El segundo apartado recupera información relativa a la valoración de la población beneficiaria sobre el tipo de relación que establece el Gobierno de la Delegación y sobre su desempeño, así como del Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas

2005. Por último, se solicita información que permita identificar la muestra participante frente a la estructura general de la población juvenil de Iztapalapa.

Así, conforme al análisis de la información generada por este conjunto de instrumentos, es posible ahora identificar con mayor precisión el perfil de la población beneficiada por el Programa, reconocer su condición y posición ante el mundo laboral, así como algunas referencias sobre los criterios a partir de los cuales establecen vínculos con actores sociales e institucionales, específicamente con el gobierno local. Respecto de este último asunto, es posible analizar las transformaciones producidas durante el periodo 2005.

- El análisis de los contenidos de la experiencia de participación juvenil en el marco del Programa: como se mencionó, para realizar el análisis indicado, se utilizó un conjunto variado de instrumentos, que quedaron a cargo de los grupos juveniles participantes, de los responsables operativos del Programa y de observadores externos. A través de ellos, se logra incrementar la capacidad crítica de los actores participantes en el Programa, respecto de los siguientes aspectos:

En primer término, se establecen criterios útiles para la valoración de la efectividad técnica y política de los proyectos juveniles, sociales o productivos. Dichos criterios son resultado de un proceso de diálogo en el que participa el Comité de Dictamen y diversos integrantes del Comité Técnico del Programa, asistidos por los observadores externos. La intención de generar dichos criterios fue la de reducir la discrecionalidad valorativa de todos aquellos actores que testifican la experiencia de trabajo de los grupos juveniles y consolidar bases para la evaluación de los efectos del Programa. El debate relacionado con la definición de dichos criterios produjo, además, una serie diversa de consensos entre los actores institucionales que colaboran con la implementación de la estrategia, entre ellos, los relativos a la naturaleza y estado inicial y deseable de los procesos de participación juvenil a los que convoca el Programa. Al respecto, se logra identificar que se trata de procesos de partici-

pación juvenil de carácter emergente o inicial, por lo que los criterios valorativos se adecuan ante dicha definición. Por último, la definición de dichos criterios permite a los actores institucionales interpretar los contenidos y los efectos de su participación en el proceso de diseño e implementación de las políticas públicas de juventud para la localidad.

En congruencia con este último asunto, se propusieron a los grupos juveniles participantes y a los responsables operativos del Programa una serie de instrumentos orientados a incrementar su capacidad para el monitoreo de la experiencia desarrollada y para la recuperación de aprendizajes útiles para su proyección, sea a partir de una relación de colaboración entre el gobierno local actual y los actores juveniles o mediante relaciones entre actores juveniles y otros actores sociales e institucionales. Resultado de la observación y debate realizado con base en la información producida, se logra: a) incrementar la perspectiva de los grupos juveniles participantes respecto de sus propuestas de acción, la que les permite identificar las vinculaciones entre sus propuestas y la demanda social, específicamente con la situación actual de la población juvenil de su localidad, así como definir su posición respecto de los espacios de participación impulsados por el gobierno local; b) generar consensos básicos entre los grupos juveniles participantes respecto de las líneas de continuidad de sus procesos organizativos y de sus proyectos sociales y productivos; c) enriquecer la perspectiva que funda las relaciones entre los responsables operativos del Programa y la dinámica del sector juvenil de la localidad; d) profundizar los planteamientos estratégicos que sustentan las actividades del Programa, así como las modalidades de vinculación entre los actores sociales e institucionales participantes.

#### **c.4 Resultados de las acciones orientadas a producir elementos que favorezcan la reflexión sobre el diseño de las políticas locales de juventud**

Como lo hemos mencionado, las acciones antes descritas generaron elementos útiles para la re-

flexión sobre el diseño de las políticas locales de juventud. Específicamente, produjeron cuatro elementos básicos para tal efecto: un diagnóstico más preciso sobre un segmento de la población juvenil de la demarcación, particularmente sobre su condición y posición ante el mundo del trabajo y su capacidad para la acción colectiva orientada a la resolución de problemáticas relacionadas; se diseñaron e implementaron elementos útiles para garantizar la replicabilidad de la experiencia en años venideros o en otras demarcaciones; se generaron nuevas habilidades y capacidades técnicas y políticas en los actores sociales e institucionales participantes en el Programa; y, se incrementaron las posibilidades de acción de los grupos juveniles participantes, desarrollando en ellos nuevas fortalezas organizativas, promoviendo vínculos de colaboración y motivando el análisis crítico de sus prácticas sociales y productivas.

El primero de los elementos permite precisar los problemas públicos a atender a través de las políticas públicas; el segundo, representa la capacidad analítica del conjunto de actores sociales e institucionales participantes en un curso de acción concertado, la que implica la habilidad para descartar o para apropiarse de elementos que garantizan el cumplimiento de una intencionalidad compartida; el tercero, alude a la configuración de una estructura organizativa que compromete la confluencia de múltiples actores y, con ello, evitar la confusión tradicional entre políticas públicas y programas gubernamentales; y, el cuarto, se relaciona con la tan señalada necesidad de fomentar la participación autónoma de los sectores y actores afectados o vinculados a la problemática que motiva las acciones públicas y a la generación de soluciones para el nivel micro o macrosocial.

Como también lo comentamos, los efectos de la producción de dichos insumos que por ahora son visibles están representados en: la identificación de líneas de trabajo orientadas a la consolidación del diseño y de la implementación de políticas de juventud en la demarcación; y, la identificación de estrategias necesarias para consolidar el proceso de participación juvenil en la localidad.

Respecto de las líneas de trabajo orientadas a la consolidación del diseño y de la implementación de las políticas de juventud en la demarcación, se

reconoció la utilidad del diagnóstico desarrollado sobre la población beneficiaria del Programa, en tanto que contribuye a generar hipótesis sobre la problemática general de la población juvenil de la Delegación; además, la experiencia desarrollada permite afirmar los principios básicos de la política local de juventud, a saber: su integralidad, el respeto por la autonomía juvenil, su transversalidad; por último, se identifican acciones estratégicas que podrían conducir a la consolidación del modelo, como son: la sistematización de la experiencia contenida en la implementación del Programa de Jóvenes “Fuego Nuevo, Energía Joven”, la capacitación del personal de organizaciones e instituciones que desarrollan acciones de juventud en la demarcación y la consolidación de las relaciones de colaboración e intercambio de los actores participantes en las acciones de juventud.

Respecto de las líneas de trabajo orientadas a la consolidación del proceso de participación juvenil en el marco del Programa, se identifica un conjunto amplio y complementario: es necesario impulsar una estrategia que permita la divulgación de la experiencia, los proyectos, productos y servicios de los grupos participantes en el Programa; favorecer espacios para la articulación y el intercambio; incrementar los vínculos de colaboración con actores sociales e institucionales de la localidad; mantener acciones de capacitación, formación y asesoría, entre otras. Se identifica que el diseño actual del Programa no necesariamente satisface los requerimientos de los grupos juveniles que ya han participado, en el sentido de que, para su consolidación y mayor proyección, requieren de condiciones que no se encuentran previstas en la estrategia de trabajo, mismas que, de incluirse, harían necesaria una revisión de la estructura jurídico – administrativa del Programa.

## 5. Asuntos pendientes para el año 2006

Conforme a la descripción y al análisis que exponemos en este documento, es posible observar que el Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes de la Delegación Iztapalapa se encuentra suficientemente consolidado y representa un modelo que genera elementos útiles para el diseño e implementación de políticas

locales de juventud.

Aún así, es importante notar que, en el caso de que el gobierno local decida replicar la experiencia durante el ejercicio 2006, bien valdría la pena atender los siguientes asuntos:

A fin de que los responsables operativos del Programa cuenten con mejores condiciones para desarrollar la estrategia, habría que establecer con claridad sus responsabilidades y obligaciones, en el contexto de la multitud de actividades que realiza y coordina la Delegación. Sin esta condición, se corre el riesgo de diluir los efectos deseados por el Programa y desgastar la voluntad de colaboración de los grupos juveniles participantes.

En vistas a incrementar los efectos cualitativos del Programa, es pertinente generar esquemas de colaboración entre las diversas áreas del gobierno local que complementan la estrategia; esto es, evitar que su participación se limite a funciones consultivas e incrementar los espacios de colaboración estratégica y operativa.

Dados los resultados de la encuesta de opinión, es importante enriquecer las líneas de formación para los grupos, en el sentido de generar un debate sobre el ejercicio de la ciudadanía juvenil en vinculación con los procesos de desarrollo local.

Tomando en consideración las propuestas de continuidad de los grupos juveniles participantes en el ejercicio 2005, será importante discriminar aquellas a las que sea posible dar respuesta desde el diseño actual de la estructura jurídico – administrativa del Programa y decidir si es posible generar estrategias alternativas para satisfacer las propuestas que no tengan posibilidades de realización en el contexto de la estructura actual.

## ANEXOS

1. Descripción operativa del Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes 2005
2. Resultados del Diagnóstico de los Contextos en los que se desarrolla el Programa: Definición del perfil de la población juvenil participante, su situación ante el mundo laboral y percepciones sobre cultura cívica.
3. Memoria del Encuentro de Iniciativas Sociales y Productivas de Jóvenes, para la sistematización de la Experiencia.
4. Síntesis de los avances de la reflexión de instituciones y organizaciones sobre las políticas locales de juventud para Iztapalapa
5. Tabulados básicos sobre la población juvenil de Iztapalapa, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI. Elaboración propia.
6. Tabulados básicos de la Encuesta Sociodemográfica, INICIA, 2005.
7. Tabulados básicos de la Encuesta de Opinión, INICIA, 2005.
8. Tabulados básicos de la Evaluación General del Programa de Apoyo a Iniciativas Sociales y Productivas 2005, INICIA, 2005.
9. AA.VV., *Guías de formación y capacitación juvenil I. Alternativas juveniles para el trabajo digno*, Delegación Iztapalapa / INICIA, México, 2005.
10. AA.VV., *Guías de formación y capacitación juvenil II. Formulación y gestión de proyectos juveniles*, Delegación Iztapalapa / INICIA, México, 2005.
11. AA.VV., *Guías de formación y capacitación juvenil III. Instrumentos para el monitoreo y seguimiento de proyectos juveniles*, Delegación Iztapalapa / INICIA, México, 2005.